



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión Sobrevivientes)
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS GARCIA VELEZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220200023500
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA
LINK PROCESO:	05001310500220200023500 D
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/17447978

CONSIDERACIONES:

Atendiendo la solicitud de impulso procesal, revisado el expediente, se advierte que la integrada al litigio señora MARTHA ELENA CARDONA MONTOYA dentro del término legal dio contestación a la demanda habiendo cumplido los requisitos de ley se tendrá por contestada la misma.

Por lo anterior, habrá de fijarse fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de MARTHA ELENA CARDONA MONTOYA.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada ALEJANDRA MARÍA RÍOS VERA para que apodere a COLPENSIONES, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 14 de febrero de 2024 a las 8:30 am.

CUARTO: REQUERIR a COLPENSIONES remita certificación de la pensión fecha de causación y pago de retroactivo.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b08d184ea58cb308e925412cc1a47b30133b66eec4247e8957eea0ce80c59e8**

Documento generado en 01/03/2023 03:05:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>